



Universidad Central de Venezuela
Vicerrectorado Administrativo
de Administración y Finanzas
Dirección División de Control y
Gestión Fiscal



Caracas, 08 de marzo de 2021

DECLARACION DEFINITIVA DE ISLR AÑO 2020

La Dirección de Administración y Finanzas conjuntamente con la División de Control y Gestión Fiscal, hace del conocimiento al Personal Directivo, Docente, Profesional Administrativo, Técnico y de Servicio y Obrero de la Universidad Central de Venezuela, que fue publicado el Decreto de Exoneración N° 4.420, publicado en la Gaceta Oficial N° 42.049 de fecha 18/01/2021, mediante el cual las personas naturales residentes en el país (asalariados y no asalariados), deberán pagar el Impuesto sobre la Renta (ISLR) solo por los enriquecimientos netos gravables de fuente territorial obtenidos durante el ejercicio fiscal 2020, que superen las cinco mil Unidades Tributarias (5.000 U.T.) equivalentes a **(Bs.7.500.000,00)** (U.T. vigente Bs.1.500,00). En este sentido, todos los trabajadores están obligados a presentar la Declaración definitiva de ISLR, según lo contemplado en el Art. 79 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, utilizando el beneficio de exoneración contenido en el mencionado decreto hasta la concurrencia del monto establecido, debiendo declarar como renta gravable el monto del enriquecimiento que exceda al exonerado.

A los efectos de presentar la Declaración definitiva de ISLR, cada trabajador debe acceder al portal del Seniat, a través de la siguiente dirección electrónica **www.seniat.gob.ve**, para lo cual deberán seguir las siguientes instrucciones:

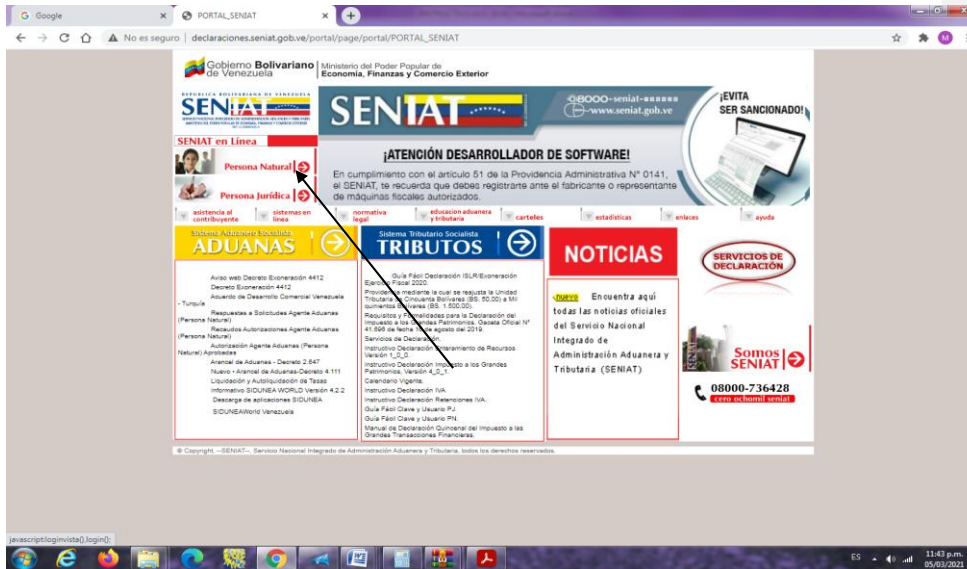
PASOS PARA DECLARAR EL ISLR A TRAVES DEL PORTAL DEL SENIAT

1. Ingrese al sistema o Portal Fiscal del SENIAT, a través de la siguiente dirección de Internet www.seniat.gob.ve.

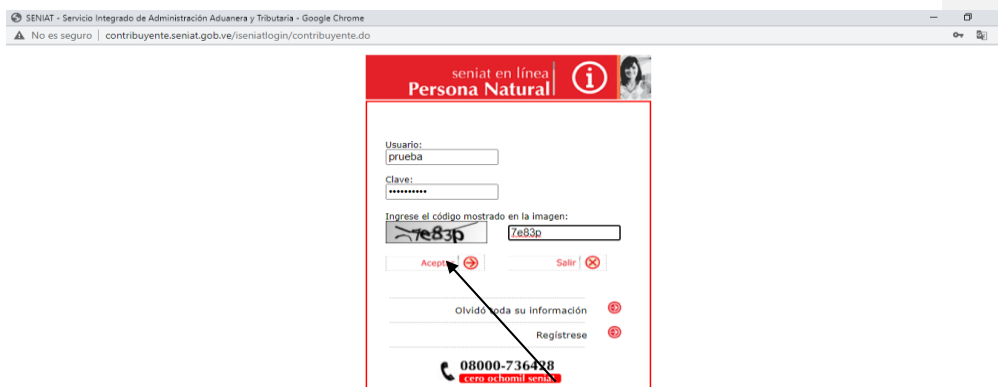
The screenshot shows the SENIAT website interface. At the top, there is a navigation bar with the SENIAT logo and the text "Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior". Below this, there is a prominent banner for "¡ATENCIÓN DESARROLLADOR DE SOFTWARE!" (Attention Software Developer!). The banner includes a warning: "En cumplimiento con el artículo 51 de la Providencia Administrativa N° 0141, el SENIAT, te recuerda que debes registrarte ante el fabricante o representante de máquinas fiscales autorizadas." (In compliance with article 51 of Administrative Provision N° 0141, SENIAT reminds you that you must register with the authorized manufacturer or representative of fiscal machines). The website layout includes several sections: "ADUANAS" (Customs), "Sistema Tributario Socialista" (Socialist Tax System), "TRIBUTOS" (Taxes), "NOTICIAS" (News), and "SERVICIOS DE DECLARACIÓN" (Declaration Services). The "ADUANAS" section lists various services like "Aviso web Decreto Exoneración 4412" and "Arancel de Aduanas". The "TRIBUTOS" section lists "Guía Fajal Declaración ISLR/Exoneración Ejercicio Fiscal 2020" and "Requisitos y Formularios para la Declaración del Impuesto a los Grandes Patrimonios". The "NOTICIAS" section has a "¡Nuevo!" (New!) tag and says "Encuentra aquí todas las noticias oficiales del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)". The "SERVICIOS DE DECLARACIÓN" section features the phone number "08000-736428" and the slogan "Somos SENIAT".



2. En la sección **SENIAT en Línea**, haga clic en la opción **Persona Natural**.



3. Coloque su usuario, clave personal e ingrese el código mostrado en la imagen para ingresar como contribuyente a través del Portal Fiscal del SENIAT. Presione el botón **Aceptar**.





4. En el Menú Contribuyente, haga clic sobre las opciones **Procesos Tributarios / Declaración ISLR / Definitiva**.

Menú Contribuyente

- Procesos Tributarios
- Declaración ISLR
 - Definitiva**
 - Estimada
- Declaración IVA
- Declaración Informativa de Baja Imposición Fiscal
- IGTF
- IVA Bienes Eventos o Exonerados
- Envite y Azar
- Loterías
- Percepción y/o Retención a terceros
- Retenciones IVA Proveedor
- Retenciones IVA
- Retenciones ISLR
- Procesos Aduaneros
- Consultas
- Servicios al Contribuyente

De acuerdo con la entrada en vigencia del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria publicado en Gaceta Oficial extraordinaria N° 41.446, a partir del 20 de agosto de 2018, todas las declaraciones y pagos realizadas en el Portal Fiscal, las planillas de declaración y pago de tributos nacionales efectuadas en Bs.F. y demás documentos que sean presentados a las entidades financieras, deberán ser expresados en Bolívar Soberano (Bs.S). Así mismo, en los montos que contengan decimales, se utilizará la coma "," como separador.

javascript:submitForm('interno','naturalis','login.do?tipo=d','document.SubmitForm')

5. Verifique la información mostrada de su RIF. Si está conforme con la misma presione el botón **SI** para continuar con el proceso de la declaración. Caso contrario, presione el botón **NO** y actualice.

ISENIAI - Declaración Definitiva de ISLR Persona Natural

La declaración será registrada bajo la siguiente Información Fiscal:

Rif: \

Nombre(s): \

Apellido(s): \

Email: \

Día y Mes de Cierre Fiscal: 31/Diciembre

Cargas Familiares: 3

Dirección Fiscal:

Ciudad/Estado: \

Municipio/Parroquia: \

Sector: \

Vialidad: \

Edificación: \

Local: \

Telefono: \

¿Desea continuar con el proceso de Declaración?



6. Marque las opciones que le correspondan para dar inicio a la declaración. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Exoneración, marque la opción **SI** en la pregunta **¿Posee rentas exentas o exoneradas?**

ISENIAT - Declaración Definitiva de ISLR Persona Natural

Tipo de Declaración:

Definitiva
 Sustitutiva
 Sustitutiva por Fiscalización

Selecciones Dclaración definitiva

¿Posee rentas exentas o exoneradas?

Si
 No

Se marca (SI) la opción qu posee rentas exoneradas

Desgravamen

Único
 Detallado

Selecciones el tipo de desgravamen a aplicar

¿Cuál es su tipo de enriquecimiento?

Asalariado Territorial
 No Asalariado Territorial
 No Asalariado Extraterritorial
 No Asalariado Territorial + Extraterritorial
 Asalariado Territorial y No Asalariado Territorial
 Asalariado Territorial y No Asalariado Extraterritorial
 Asalariado Territorial y No Asalariado Territorial + Extraterritorial

Se escoge la opción asalariado territorial, por ser trabajador bajo relación de dependencia

¿Es persona natural residente?

Si
 No

¿La declaración corresponde a un período menor de 12 meses?

Si
 No

Selección el Ejercicio Fiscal a Declarar: 2020

¿Recibió Dividendos en el Ejercicio?

Si
 No



EJEMPLO: Desgravamen Único

Comentado [C01]:

- Coloque en el **ítem 816** la cantidad de 7.500.000,00. Monto correspondiente a las 5.000 U.T. por 1.500,00 Bs. Monto de la exoneración.

SENIAT - Declaración Originaria de ISLR Persona Natural

Periodo de Imposición: 01/01/2020 - 31/12/2020
Escenario: Asalariado Territorial

ESTADO DEMOSTRATIVO: RENTAS EXENTAS/EXONERADAS		INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		DATOS CONTABLES (BsF)	
17	DECRETO EXONERACION Nº 4-420 Gaceta Oficial Nº 42.049 de fecha 18/01/2021 / OTROS INGRESOS EVENTOS O EXONERADOS	816		7.500.000,00	4
C- AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO					
CONCEPTOS		GRAVABLE CON TARIFA # 1 (BsF)		GRAVABLE CON TARIFA # 3	
2	Fuente Territorial: Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones Similares y Participación en Sociedades (Menos Decreto de Exoneración)	143			7
REBAJAS AL IMPUESTO AUTOLIQUIDADO (BsF)					
22	Rebaja Personal (10 U.T.) (Solo Residentes)	202	15.000,00		8
23	Cargas de familia. 1 cantidad x 10 U.T. (Solo Residentes)	201	15.000,00		9
ANTICIPOS APLICABLES AL IMPUESTO DEL EJERCICIO (BsF)					
29	Impuestos Retenidos en el Ejercicio	221			9
30	Anticipo por Enajenación de Inmuebles	230		0	
31	Anticipo de Impuestos (Declaración Estimada) Planilla Nº	231			9
IMPUESTOS PAGADOS EN EXCESO EN EJERCICIOS ANTERIORES (NO COMPENSADOS NI REINTEGRADOS) (BsF)					
1	247. Ejercicio: Declaración Nro:	3	248		2
49. Compensaciones con Créditos Adquiridos (Casión)					
	RIF Cedente	Número de Declaración	Tributo	Ejercicio	Monto (BsF)
312	5 316	4 312	3 318	2 313	1
321	9 322	8 323	7 324	6 325	5
3	Impuesto Cedido en el Ejercicio				252

Atrás Guardar Continuar

- En el **ítem 143** correspondiente a la Fuente Territorial, coloque el monto obtenido por concepto de sueldos, salarios y demás remuneraciones menos el monto del **ítem 816** correspondiente al monto de la exoneración.

SENIAT - Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria - Google Chrome

No es seguro | contribuyente.seniat.gob.ve/naturalislr/iniciarDeclaracion.do

SENIAT - Declaración Originaria de ISLR Persona Natural

Periodo de Imposición: 01/01/2020 - 31/12/2020
Escenario: Asalariado Territorial

ESTADO DEMOSTRATIVO: RENTAS EXENTAS/EXONERADAS		INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		DATOS CONTABLES (BsF)	
17	DECRETO EXONERACION Nº 4-420 Gaceta Oficial Nº 42.049 de fecha 18/01/2021 / OTROS INGRESOS EVENTOS O EXONERADOS	816		7.500.000,00	4
C- AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO					
CONCEPTOS		GRAVABLE CON TARIFA # 1 (BsF)		GRAVABLE CON TARIFA # 3	
2	Fuente Territorial: Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones Similares y Participación en Sociedades (Menos Decreto de Exoneración)	143	69230505,92		7
REBAJAS AL IMPUESTO AUTOLIQUIDADO (BsF)					
22	Rebaja Personal (10 U.T.) (Solo Residentes)	202	15.000,00		8
23	Cargas de familia. 3 cantidad x 10 U.T. (Solo Residentes)	201	45.000,00		9
Desgravamen Único					
6	Desgravamen Único (774 + Valor en Bs. de la U.T.) Si Osta por este Desgravamen (Este Total También Se Transferirá Automáticamente a la Sección "C", Casilla Nº 3)	851		1.161.000,00	9
ANTICIPOS APLICABLES AL IMPUESTO DEL EJERCICIO (BsF)					
29	Impuestos Retenidos en el Ejercicio	221			9
30	Anticipo por Enajenación de Inmuebles	230		0	
31	Anticipo de Impuestos (Declaración Estimada) Planilla Nº	231			9
IMPUESTOS PAGADOS EN EXCESO EN EJERCICIOS ANTERIORES (NO COMPENSADOS NI REINTEGRADOS) (BsF)					
1	247. Ejercicio: Declaración Nro:	3	248		2
49. Compensaciones con Créditos Adquiridos (Casión)					
	RIF Cedente	Número de Declaración	Tributo	Ejercicio	Monto (BsF)
312	5 316	4 312	3 318	2 313	1
321	9 322	8 323	7 324	6 325	5
3	Impuesto Cedido en el Ejercicio				252

Atrás Guardar Continuar



SENIAT - Declaración Originaria de ISLR Persona Natural

Período de Imposición: 01/01/2020 - 31/12/2020
Escenario: Asalariado Territorial

Resumen

47	Total Impuesto a Pagar Después de las Compensaciones (42 - 46)	90	28.571.132,01	0
48	Impuesto Pagado en Ejercicio no Compensado/no Reintegrado más el General en el Ejercicio (40 - 41 + 35)	87	0	3

Número de Porciones: 3

El siguiente correo es solo para enviar la notificación de la Declaración Impuesto sobre la Renta

Correo:

EJEMPLO: Desgravamen Detallado

SENIAT - Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria - Mozilla Firefox

contribuyente:seniat.gov.ve/natural/slr/micrarDeclaracion.do

Venezuela, miércoles 10 de marzo de 2021

SENIAT en Línea

Seleccione desgravamen detallado

Período de Imposición: 01/01/2020 - 31/12/2020
Escenario: Asalariado Territorial

ESTADO DEMOSTRATIVO: RENTAS EXENTAS/EXONERADAS

INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		DATOS CONTABLES (BsF)	
17	DECRETO EXONERACION N° 4.420 Gaceta Oficial N° 42.049 de fecha 18/01/2021 / OTROS INGRESOS EVENTOS O EXONERADOS	816	7500000

0 AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

CONCEPTOS	GRAVABLE CON TARIFA * 1 (BsF)	GRAVABLE CON TARIFA * 3
2 Fuente Territorial: Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones Similares y Participación en Sociedades (Menos Decreto de Exoneración)	163	7

REBAJAS AL IMPUESTO AUTOLIQUIDAD (BsF)

22 Rebaja Personal (10 U.T.) (Solo Residentes)	202	15.000,00
23 Cargas de familia - 1 cantidad = 10 U.T. (Solo Residentes)	201	15.000,00

ANTICIPOS APLICABLES AL IMPUESTO DEL EJERCICIO (BsF)

29 Impuestos Retenidos en el Ejercicio	221	9
30 Anticipo por Engapenación de Inmuebles	230	0
31 Anticipo de Impuestos (Declaración Estimada) Planilla N°	231	9

IMPUESTOS PAGADOS EN EXCESO EN EJERCICIOS ANTERIORES (NO COMPENSADOS NI REINTEGRADOS) (BsF)

1 242 Ejercicio: Declaración N°	3	248	2
---------------------------------	---	-----	---

45 Compensaciones con Créditos Adquiridos (Casión)

RIF Cedente	Número de Declaración	Tributo	Ejercicio	Monto (BsF)
316	5 316	4 312	3 316	2 316

9. En caso que le corresponda para ISLR, verifique y seleccione el número de porciones en las cuales desea efectuar el pago y presione el botón **Continuar**



Universidad Central de Venezuela
Vicerrectorado Administrativo
de Administración y Finanzas
Dirección División de Control y
Gestión Fiscal



SENIAT - Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria - Google Chrome

No es seguro | contribuyente.seniat.gob.ve/naturalidr/SLR1.do

SENIAT - Declaración Originaria de ISLR Persona Natural

Periodo de Imposición: 01/01/2020 - 31/12/2020
Escenario: Asalariado Territorial

Desgravámenes

Único Detallado

F - PAGADO POR CONCEPTO DE DESGRAVAMIENTOS PERSONAS NATURALES (SOLO RESIDENTES) (BsF)

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDADES
1 Institutos Docentes en el País: • Pagos a Institutos docentes inscritos en el Ministerio del Poder Popular para la Educación. • Pagos a Institutos docentes domiciliados en el país. • Pagos por la educación inicial, primaria, media y universitaria (pregrado y postgrado) del contribuyente y sus hijos menores de 23 años. Este límite de edad no se aplica a los casos de educación especial. • Pagos respaldados por sus respectivas facturas.	850	0
2 Primas de Seguro de Hospitalización y Maternidad a Empresas Domiciliadas en el País: • Pagos realizados a empresas de seguro domiciliadas en el país. • Pagos aportados por una factura o recibo de prima con la nota o sello pagado, en el caso que el tomador de la póliza de seguro sea un ente público, aquellos recibos o facturas en los cuales conste la deducción correspondiente al trabajador. • Pagos por concepto de prima de seguro de hospitalización, cirugía y maternidad.	850	47 000 000,00 7
3 Intereses Prestamos Adquisición Vivienda Principal (Máx 1000 U.T.) Alquiler de vivienda Permanente (Máx 800 U.T.): • Pagos por intereses causados en la adquisición de la vivienda principal y permanente del contribuyente que goza del beneficio. • Pagos por el alquiler de la vivienda principal y permanente del contribuyente que goza del beneficio.	850	2
4 Gastos Médicos y Odontológicos Prestados en el País: • Pagos realizados por la recepción de servicios médicos recibidos en el país. • Pagos realizados por la recepción de servicios médicos que implican actos propios de la medicina en algunas de sus especialidades, dirigidos al diagnóstico o cura de enfermedades o dolencias o los acompañamientos vinculados a ellos, como medicación, exámenes médicos y laboratorios, apoyados por informe médico. • Pagos realizados por servicios médicos, odontológicos y de hospitalización prestados al contribuyente que recibe el beneficio a su cónyuge no separado de bienes y demás familiares a su cargo (parientes y dependientes directos). • Pagos que no han sido cubiertos por la póliza de seguro del contribuyente o beneficiario.	850	40 000 000,00 6
5 Total de Desgravámenes (1+2+3+4) (Este Total También se Transferirá Automáticamente a la Sección "C", Casilla Nº 3)	850	87 000 000,00 0
6 Desgravamen Único (774 x Valor en Bs. de la U.T.) Si Opts por este Desgravamen (Este Total También Se Transferirá Automáticamente a la Sección "C", Casilla Nº 3)	851	87 000 000,00 9

Si posee enriquecimientos gravados con la tarifa 3, no tiene derecho a desgravámenes, rebaja personal y cargas familiares.

10. Presione el botón **Continuar** para avanzar en el registro de su declaración.

SENIAT - Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria - Google Chrome

No es seguro | contribuyente.seniat.gob.ve/naturalidr/iniciarDeclaracion.do

SENIAT - Declaración Originaria de ISLR Persona Natural

Periodo de Imposición: 01/01/2020 - 31/12/2020
Escenario: Asalariado Territorial

ESTADO DEMOSTRATIVO: RENTAS EXENTAS / EXONERADAS

INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDADES
17 DECRETO EXONERACIÓN Nº 4.420 Gaceta Oficial Nº 42.048 de fecha 18/01/2021 / OTROS INGRESOS EVENTOS O EXONERADOS	856	7 500 000,00 4

C - AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

CONCEPTO	GRAVABLE CON TARIFA = 1 (BsF)	GRAVABLE CON TARIFA = 3
1 Fuente Territorial: Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones Similares y Participación en Beneficios (Incluyendo Ingresos de Empleado)	89230505,92	7

REBAJAS AL IMPUESTO AUTOLIQUIDADO (BsF)

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDADES
22 Rebaja Personal (10 U.T.) (Solo Residentes)	202	15 000,00 8
23 Cargas de familia: 3 cantidad x 10 U.T. (Solo Residentes)	201	45 000,00 9

Desgravamen Único

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDADES
6 Desgravamen Único (774 x Valor en Bs. de la U.T.) Si Opts por este Desgravamen (Este Total También Se Transferirá Automáticamente a la Sección "C", Casilla Nº 3)	851	1 161 000,00 9

ANTICIPOS APLICABLES AL IMPUESTO DEL EJERCICIO (BsF)

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDADES
29 Impuesto Retenido en el Ejercicio	211	9
30 Anticipo por Engaños de Inmuebles	210	0
31 Anticipo de Impuestos (Declaración Esporádica) Planilla Nº	211	9

IMPUESTOS PAGADOS EN EJERCISOS ANTERIORES (NO COMPROBADOS NI REINTEGRADOS) (BsF)

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDADES
1 Ejercicio: [] Declaración Nro: []	3	265

45 Compensaciones con Créditos Adquiridos (Casilla)

RIF Cedente	Número de Declaración	Tributo	Ejercicio	Moneda (BsF)
213	9 216	4 217	3 218	2 219
213	9 222	8 223	7 224	6 225

3 Impuesto Cedido en el Ejercicio

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDADES
3 Impuesto Cedido en el Ejercicio	252	8



11. En caso que le corresponda para ISLR, verifique y seleccione el número de porciones en las cuales desea efectuar el pago y presione el botón **Continuar**.

The screenshot shows the 'Resumen' section of the tax declaration form. It includes a table with the following data:

47	Total Impuesto a Pagar: Después de las Compensaciones (42 - 46)	90	28.571.132,01	0
48	Impuesto Pagado en Bases no Compensado/No Reintegrado más el General en el Ejercicio (40 - 41 + 35)	87	0	3
	Número de Porciones			3

Below the table, there is a dropdown menu for 'Número de Porciones' with the value '3' selected. An arrow points to this dropdown. Below the dropdown is a text input field for 'Correo' and three buttons: 'Atrás', 'Guardar', and 'Continuar'.

12. Verifique la información registrada. En caso de estar conforme presione el botón **Declarar**.

The screenshot shows the 'Declaración Definitiva de Rentas y Pago para Personas Naturales Residentes y Herencias Yacentes' form. It includes a table with the following data:

CONCEPTOS	GRAVABLE CON TARIFA # 1	GRAVABLE CON TARIFA # 3		
FUENTE TERRITORIAL				
1. Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal y Participación en Sociedades (ver sección "E" casillas N° 105 y N° 107 Fuente Territorial)	135	5.136	4	
2. Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones Similares	143	89.230.505,92	7	
3. Desgravámenes	153	1.165.000,00	6	
4. Total Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal (Tarifa 1: 1+2+3) (Tarifa 2: 1-3)	173	88.069.505,92	4	
5. Pérdidas Años Anteriores (ver sección "G" casilla N° 4 Fuente Territorial)	173	7.174	6	
6. Enriquecimiento Gravable o Pérdida Fiscal (4-5) (el resultado de la tarifa N°3, trasladado a la casilla N° 14, ítem 445, en caso de ser positivo)	182	88.069.505,92	7	
FUENTE EXTRATERRITORIAL				
7. Enriquecimiento Gravable o Pérdida Fiscal (ver sección "E" casillas N° 105 y N° 107 Fuente Extraterritorial)	401	9.406	4	
8. Pérdidas Años Anteriores (ver sección "G" casilla N° 4 Fuente Extraterritorial)	191	9.192	8	
9. Enriquecimiento Gravable o Pérdida Fiscal (4-5) (el resultado de la tarifa N°3, trasladado a la casilla N° 15, ítem 450, en caso de ser positivo)	407	12.408	2	
10. Base Hebra Mundial: Gravable o Pérdida Fiscal (8+9) ... (6) y (7) son mayores de cero... Si alguna de ellas es negativa, se tomará solo la positiva	421	88.069.505,92	9	
11. Impuestos Determinado según Tarifa #1 (Casilla N°10 - Tarifa 1) - Sumando	185	28.631.132,01	5	
ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PROVENIENTE DE FUENTE EXTRANJERA NO PROPORCIONALES				
12. Impuesto Acreditado Pagado en el Exterior (Art. 2 Ley ISLR)	441	0,9		
13. Total Impuesto Determinado (después de acreditamiento de impuesto pagado en el exterior) (si 9 es mayor o igual a 10) ... (9-10)		442	28.631.132,01	8

Below the table, there is a section for 'IMPUESTOS PROPORCIONALES' with a table:

FUENTE TERRITORIAL	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO BASE TERRITORIAL (A)	IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO (B)	IMPUESTO PROPORCIONAL A PAGAR (A-B)	
14. Enriquecimiento Gravable Tarifa N° 3 (viene de la casilla N° 6 ítem 183)	445	5.446	4	448	2
15. Ganancias Fortuitas (gan>)	455	5.456	4	295	5
16. Ventas de Bienes de Uso Común	465	14.690	11	451	1



Universidad Central de Venezuela
Vicerrectorado Administrativo
de Administración y Finanzas
Dirección División de Control y
Gestión Fiscal



12. El sistema muestra un mensaje de confirmación, si está seguro de la información suministrada, presione el botón **Aceptar**, caso contrario, presione el botón **Cancelar**.

13. Si su declaración es pago cero, se mostrará el mensaje: Su declaración ha sido registrada exitosamente mostrando el número del certificado electrónico.

14. Si su declaración es con pago se mostrará el mensaje: Su declaración ha sido registrada exitosamente mostrando el o los compromiso(s) de pago adquirido(s). Seleccione la forma de pago del compromiso: manual o automática. Una vez pagado y conciliado el monto, se generará el certificado electrónico.

15. Para salir del sistema pulse el botón **Salir** que se encuentra en la esquina superior derecha de la pantalla.

Información que suministramos para su información y fines consiguientes.

Sin otro particular al cual hacer referencia y agradeciendo la colaboración dispensada a la presente, me despido de ustedes.

Atentamente,

Lcda. Beatriz Angulo
Directora de Administración y Finanzas

Lcda. Iraida Reyes
Jefa de la División de Control y Gestión y Fiscal

BA/IR/MY.-